ADENDA DE AMPLIACIÓN Nº 02 Al CONTRATO 09/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1595 HÉROES DEL CHACO"

En el Distrito de La Paz, Departamento de Itapúa, a los 13 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, entre LA **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**, representada para este acto por la **Dra. Blanca M. Chávez V.**, con **C.I. N° 2.556.834;** y **la Lic. M. Roxana Boyko R., con C.I. N° 5.476.374**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General Interina de la Institución, con domicilio legal en la Avda. los Inmigrantes e/Juan Pablo Segundo y José Félix Estigarribia de la Ciudad de La Paz, en adelante denominado **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, Arq. Federico Fleitas Roa, con Cédula de Identidad N° 1.706.456 domiciliado en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, en adelante denominado "**EL CONTRATADO**", convienen en celebrar la presente Adenda de Contrato conforme al proceso de Licitación por Contratación Directa Nº 06/2023 de la Municipalidad de La Paz con ID Nº 432.740, Código de Contratación CD-30119-23-230506 sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1595 HÉROES DEL CHACO

TRABAJOS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMPUTO INDICATIVO	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Revoque de nivelación	m2	30	45.000	1.350.000
2	Pintura de nivelación con látex exterior	m2	30	25.000	750.000
3	Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	m2	15	15.000	225.000
4	Provisión y montaje de acometida eléctrica, incluye poste de Hº Aº de 9/200, aislador, cable 1x100mm, caño 32 mm, curva 32 mm, gabinete para medidor. Funcionado	Global	1	5.000.000	5.000.000
5	Limpieza final	Global	1	650.000	650.000
TOTAL					7.975.000

TOTAL: GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.----------

---

PRELIMIAR: La presente adenda no modifica ninguna de las cláusulas del contrato de "CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1595 HÉROES DEL CHACO" suscripto en fecha 11 de Agosto de 2023.----------

---

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
M.O.P.C Nº 2397

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Roxana Boyko
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Dra. Blanca M. Chavez V
INTENDENTE MUNICIPAL

PRIMERO: EL CONTRATADO se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de La Paz, el servicio indicado precedentemente conforme a las necesidades de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2023. El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.----------

---

SEGUNDO: EL CONTRATADO deberá entregar los servicios indicados a la Institución Municipal ~~hasta el 08 de Diciembre de 2023, contados a partir de la presente firma siendo 56 (cincuenta y seis) días~~ corridos.----------

---

TERCERO: El pago se realizará en un 100 % con la expedición del Código de Contrataciones una vez finalizado la obra correspondiente a la ampliación y al adicional, con previa verificación. El monto de la presente adenda al contrato asciende a Gs. 7.975.000.- (GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), provenientes de Fuente 30, Rubro "521-003"-" ----------

---

CUARTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.-.-----

---

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....

LIC. M. ROXANA BOYKO R.
SECRETARIA GRAL. INTERINA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....

DRA. BLANCA M. CHÁVEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

.....

ARQ. FEDERICO FLEITAS
CONTRATISTA